



**INFORME DE GESTIÓN DEL
REPRESENTANTE LEGAL Y
DE LA JUNTA DIRECTIVA DE
BMI COLOMBIA
• 2018 •**



PRESENTACIÓN

INFORME DE GESTIÓN AÑO 2018 DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA DE BMI COLOMBIA

PRESENTACIÓN

El 2018 para BMI Colombia fue un año en donde se terminó satisfactoriamente el proceso de obtención de autorizaciones regulatorias necesarias para poder operar como compañía de seguros en el mercado colombiano, así como el de la consolidación de su estructura organizacional y de gobierno corporativo. También se dio inicio a las operaciones comerciales y gestión de relacionamiento.

En el primer semestre, se logró obtener autorización por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia para la explotación de los ramos de vida individual y salud y se surtieron los trámites de posesión de los miembros

principales y suplentes de Junta Directiva, y en general se surtió el trámite correspondiente a las posesiones que, por norma, merecían un nombramiento de los órganos de gobierno de la sociedad.

Para el segundo semestre, la Compañía enfoca sus esfuerzos a incursionar en el mercado mediante una fuerte gestión comercial, que implicó posicionamiento de marca, convocatoria y capacitación de la fuerza de ventas y la promoción de seguros representada en los intermediarios vinculados, así como de la celebración de convenios y alianzas con socios estratégicos.

RESUMEN FINANCIERO

COP (MILLONES)	31 DIC 2017	31 DIC 2018
ACTIVOS	15.330	17.291
PATRIMONIO TOTAL	14.680	15.791
RESULTADO NETO	-1.320	-3.206
PRIMAS EMITIDAS	0	1.058

En el informe de gestión que a continuación se presenta, se podrá evidenciar una contextualización del entorno económico local y del sector, para posteriormente brindar una explicación sobre la evolución de los negocios, la situación económica, administrativa y jurídica de la sociedad.

1

CONTEXTO ECONÓMICO GLOBAL Y LOCAL Y EL SECTOR ASEGURADOR

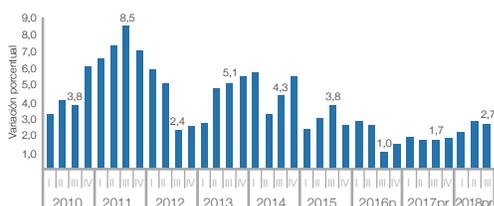
1.1. LA ECONOMÍA EN EL 2018.

El 2018 fue un año marcado por la alta volatilidad en los mercados internacionales. Acontecimientos como la guerra comercial entre Estados Unidos y China, la expectativa de una posible desaceleración económica, los bajos precios del petróleo, el Brexit y la tensión geopolítica, generaron grandes turbulencias en la economía global.

En el plano local, al haber sido un año de elecciones presidenciales y de congreso, se generó un impacto natural en el desarrollo y dinámica del mercado, dadas las expectativas e incertidumbre por un nuevo gobierno, haciendo que las decisiones fueran conservadoras en materia de inversión o movimientos estratégicos.

No obstante a lo anterior, el 2018 puede calificarse como un año de recuperación económica, proyectando un cierre del PIB al 2.8%, superior al del cierre del año 2017 del 1.8%. Esto, en parte, debido a la dinámica y desempeño positivo en la mayoría de las actividades económicas y donde Colombia crece por encima del promedio de los países de la región que se ubica en un 1.7%py al cierre del 2018.

Producto Interno Bruto PIB

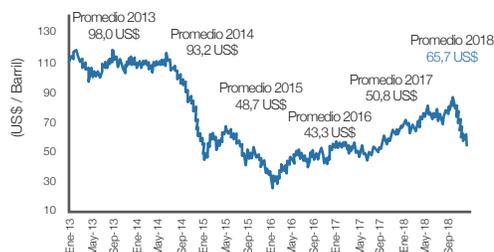


Fuente: DANE

En materia de inflación, encontramos que al cierre del periodo se ubicó en 3.18%, cumpliendo las expectativas del gobierno, trayendo como conse-

cuencia una reducción de las tasas de interés por parte del Banco de la República que pasaron de un 4.75% EA en 2017 a 4.25% EA en 2018.

Precio Petróleo WTI (US\$/Barril)



Fuente: Grupo Bancolombia

El dólar, por su parte, al cierre del 2018 registró un aumento de COP \$266 respecto al inicio del año y superando así las expectativas del mercado, lo que equivale a una devaluación nominal acumulada a diciembre de 2018 de 8.9%, iniciando el año en \$2.985 y cerrando en \$3.250

Inflación, tasa de intervención y rango meta (var. % anual)



Fuente: Grupo Bancolombia

Por otra parte, al finalizar el año (28 de diciembre), se aprobó la Ley de Financiamiento liderada por el nuevo Gobierno, cuyos efectos inician a regir a partir del 01 de enero de 2019. Dentro del conjunto de aspectos tributarios modificados por la reforma, y que tienen especial impacto para el sector asegurador, están: i) una sobretasa del 4% al impuesto de renta a entidades financieras cuando la renta

1.2. EVOLUCIÓN DE LA INDUSTRIA ASEGURADORA.

*Cifras publicadas por Fasecolda

líquida gravable supere los 120.000 UVT's, ii) la pérdida del carácter de rentas exentas a las obtenidas por el pago de Indemnizaciones por seguros de vida, las cuales ahora serán consideradas como un nuevo hecho generador del impuesto de ganancia ocasional, el cual estará gravado a la tarifa del 10%, cuando su monto supere los 12,500 UVT's, excluyendo los ingresos por concepto de componente de ahorro, iii) la reducción progresiva de la tarifa para la estimación de renta presuntiva calculada sobre el patrimonio líquido del año anterior, iv) la aplicación de una tarifa plena del IVA (19%) a las comisiones pagadas por la colocación de seguros de vida y v) a partir del 1 de enero de 2020, se requerirá factura electrónica para la procedencia de impuestos descontables y costos o gastos deducibles.

Al 30 de noviembre de 2018 las primas totales obtenidas por las compañías de seguros en el país ascendieron a COP\$24.4 billones, con un crecimiento del 4.2% respecto al mismo periodo del año anterior. Los seguros de personas al cierre de noviembre de 2018 suman COP\$6.9 billones en primas con una participación del 28.2%. Los ramos de Vida Individual, Salud y Vida Grupo totalizan \$5.7 billones, con una participación del 84.6% del total de seguros y del 23.4% del total de la industria de seguros.

Los seguros de personas crecen al 3.3% respecto del año anterior. En los ramos específicos como Vida Individual el crecimiento es del 10.7%, Salud -4.4% y Vida grupo del 7.8%.

Para el mismo periodo de comparación para las Compañías de Seguros de Vida, los siniestros pagados totalizaron COP\$6.8 billones, incrementándose en un 13% y la siniestralidad cuenta-compañía pasó del 75.4% al 72.1% en 2018. Los costos de intermediación disminuyeron un 0.4%, ubicándose en 10.8% al cierre de noviembre de 2018. Los gastos generales se ubicaron COP\$2.1 billones creciendo un 10.1%. El resultado técnico final, que para el cierre de 2017 arrojó pérdidas por COP\$1.49 billones, para el mismo mes de 2018 presentó pérdidas por COP\$1.34 billones, lo que indica una reducción de las pérdidas registradas en una proporción del 10.0%. Sin embargo, el desempeño de las inversiones, que registraron ingresos por COP\$2.5 billones, permitió que la utilidad de las Compañías de Vida a 30 de noviembre de 2018 fuera de COP\$1.2 billones, inferior en un 12% frente a los COP\$1.4 billones obtenidos al mismo periodo de 2017.

Finalmente, el índice combinado de las Compañías de Vida se ubicó en 114.4%, inferior al 117.0% obtenido en el mismo periodo de 2017.

2

BMI COLOMBIA COMPAÑÍA
DE SEGUROS DE VIDA.

A finales del año 2017 la Superintendencia Financiera de Colombia, mediante Resolución No. 1761, autoriza el funcionamiento (certificado de autorización) de BMI Colombia Compañía de seguros de Vida S.A y el 13 de Febrero de 2018, mediante resoluciones 0174 y 0175, otorga la autorización para comercializar los ramos de Seguros de Vida Individual y Salud, respectivamente.

Con lo anterior, BMI Colombia diseña y pone en marcha su estrategia para los próximos años basada en 4 focos principales: CLIENTE, CANALES DE DISTRIBUCIÓN, EFICIENCIA OPERATIVA Y SEGUIMIENTO Y CONTROL.



A partir de la estrategia durante el año 2018, se implementaron acciones en términos de:

2.1. NUESTROS PRODUCTOS.

Como lo mencionamos, al inicio del año 2018 (Febrero 13), la Compañía logra la certificación de los ramos de Vida Individual y Salud, con lo cual se da inicio al fortalecimiento y ajustes del portafolio para estos ramos, con el fin de hacerlos más competitivos; de esta manera se procede a la definición de las políticas y lineamientos para cada uno de los mismos. Ello permitió la radicación de los condicionados y notas técnicas ante la Superintendencia Financiera y la puesta en comercialización de los seguros Ideal, Azure Plus y Meridian II con deducibles de USD 1.000, USD 2500, USD 5000 USD 10000 Y USD 20000, para el Ramo de Salud, y el producto individual Term 100, para el Ramo de Vida, el cual es un seguro temporal con

anexos acordes al mercado y gran fortaleza de tarifas segmentado en estrategias de alto valor asegurado. Adicionalmente, se resalta la ampliación del portafolio de productos en el ramo de salud para nichos específicos de mercado. Así mismo, se da inició al análisis y desarrollo del producto de vida universal Nova II, el cual deberá estar listo para el primer trimestre de 2019.

El enfoque estratégico que BMI le ha dado a sus productos, ha permitido darle una solución a las necesidades de diferentes segmentos identificados en el mercado:

VIDA

Una vez finalizada la adecuación y desarrollo de productos, nos enfocamos en generar estrategias de colocación segmentando el producto de vida individual en nichos como: deudores, familia, express y socios, brindando argumentos de venta a nuestra fuerza comercial enfocados en nuestras fortalezas de suscripción, logrando la adecuación de las políticas y acuerdo de suscripción que soporten nuestra operación en 2019.

Así mismo, la compañía bajo su estrategia de diversificación ha logrado cerrar importantes convenios de comercialización de planes colectivos de salud con Compañías de amplia trayectoria y reconocimiento en el país en el campo de medicina prepagada.

Por otra parte, siendo conscientes de la necesidad de entregar cada vez mejores herramientas que garanticen la experiencia del cliente, se han adelantado desarrollos tecnológicos para garantizar una suscripción excepcional y eficiente de cara al crecimiento de la operación. Para esto, la compañía ha diseñado aplicaciones móviles para cotizadores de salud y aplicaciones de escritorio para acceder a los mismos, dándole a la fuerza de ventas herramientas que maximicen la experiencia de nuestros clientes.

Gestión de Reaseguro.

En materia de Reaseguros, la Compañía

SALUD

Una vez consolidado el desarrollo y ajuste de los productos individuales tradicionales, exploramos la colocación de productos no convencionales en ramos de salud, como el de complicaciones por cirugía plástica y estética, y que en tan solo cuatro meses ha llevado a la compañía a destacarse como referente para este tipo de producto.

hizo todas las gestiones pertinentes para cerrar y perfeccionar los contratos con entidades de primer nivel, así como el diseño de políticas que guíen su administración y gestión.

Gestión de Actuaría

Desde actuaría se generó el análisis, desarrollo y soporte de notas técnicas para los productos radicados ante la Superintendencia Financiera. Por otra parte, se destaca el acercamiento y coordinación con dicho ente de inspección y vigilancia frente a las expectativas de cara con el rol del actuario responsable; ello, en consecuencia, ha permitido la definición precisa de las funciones, deberes y obligaciones de dicha función, así como la segregación de las funciones de pricing, reservas, IBNR, saldos de

cuentas y reaseguro, estableciendo procedimientos de cara al soporte de la operación contable y financiera.

2.2. GESTIONES COMERCIALES.

Canales de distribución.

Una vez se cuenta con la estructura de productos, en el segundo semestre se inicia la gestión comercial de cara al posicionamiento de marca y acercamiento de la fuerza de ventas mediante el contacto con diferentes agentes, agencias y brókers del mercado, principalmente con el establecimiento de un modelo de vinculación estandarizado y ajustado a la regulación sobre la materia (entre otras la C.E. 050 de 2015), y bajo la estrategia de agencias administradoras, con la cual se garantiza la expansión territorial y rápido crecimiento a nivel nacional en materia de fuerzas de venta independiente vinculadas.

Ello permitió llegar, en tan solo 5 meses, a tener 15 agencias administradoras y 70 códigos asignados entre agentes, agencias y brokers vinculados. Esto supone un esfuerzo para el 2019 en materia de vinculación de agentes y lograr que los indicadores de productividad, persistencia y rotación nos lleven al cumplimiento de los objetivos.

Capacitación.

BMI conoce la necesidad de fortalecer su relacionamiento con la fuerza de ventas así como su necesidad de comunicar sus productos, para esto, se diseñó un programa de capacitación presencial con un amplio crono-

grama y calendario de capacitaciones, desarrollando contenidos y presentaciones estratégicas dictadas por personal idóneo de la Compañía. El contenido cuenta con temas como: estrategia comercial, producto, administración de riesgos, sistemas de atención y servicio al cliente, protección de datos personales, herramientas y técnicas de ventas, entre otros. Durante el segundo semestre de 2018 BMI Colombia tuvo la oportunidad de organizar más de 20 sesiones convocando a la fuerza de ventas para recibir información de la Compañía y sus productos, pasando por los salones de capacitación más de 200 asesores.

Posicionamiento.

En el mes de Mayo de 2018, se realizó el lanzamiento oficial de la Compañía en el mercado asegurador colombiano, cuya asistencia masiva de los principales participantes del sector, entre ellos Brokers, Agencias, agremiaciones y personajes públicos, permitió dar a conocer la llegada de BMI al país, así como la culminación de los trámites para el inicio de sus operaciones. El éxito del evento constituyó el inicio de la labor de reclutamiento efectiva de intermediarios y la puesta en marcha de la venta de los productos de BMI.

Otro aspecto relevante en materia de posicionamiento, lo constituye la estrategia de medios que la Compañía ha diseñado para el conocimiento y divulgación de la marca, con el objetivo de convertirse en un referente de mercado en materia de seguros de

personas. Durante el 2018 se hizo presencia en más de 20 medios de comunicación escrita mediante la estrategia de PR (Relaciones Públicas), estrategia que ha permitido posicionar a BMI Colombia y sus productos a través de la generación de contenido de interés general para las audiencias. En el 2019, se continuará fortaleciendo PR, así como las estrategias que se realizarán en redes sociales con contenido segmentado para los diferentes públicos, que ayudará definitivamente a la diversificación de la marca y como resultado su reconocimiento y posicionamiento.

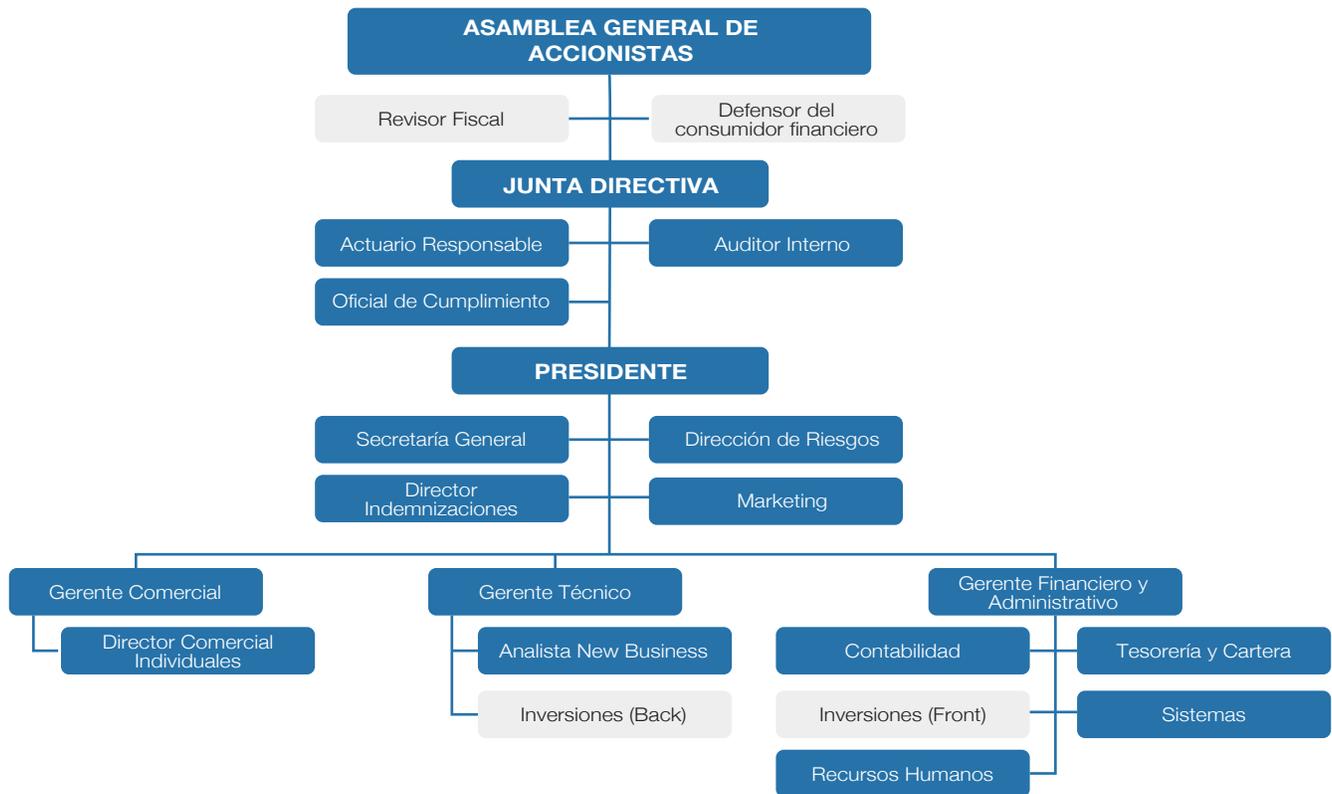
Otro logro importante, es la puesta en funcionamiento de la página WEB; www.bmicol.com.co, página disponible para el público en general con contenido normativo, comercial y transaccional.

2.3. NUESTRO EQUIPO.

Al cierre de 2018, BMI Colombia cuenta con 14 posiciones directas dentro de la estructura de la Compañía para su debido funcionamiento y operación. Resaltando las calidades de cada uno de los funcionarios, su profesionalismo y el compromiso con la compañía.

La estructura presentada por BMI Colombia al cierre de 2018, es la necesaria para operar de manera correcta y cumplir con lo establecido en las normas que nos regulan. Estructura Gerencial, direcciones de control y áreas soporte son algunas de las que se encuentran de manera directa; mientras que algunas funcio-

nes que son necesarias se desarrollan a través de terceros, quienes cuentan con todas las credenciales necesarias para garantizar los niveles de servicios y calidad que BMI Colombia exige para su funcionamiento.



Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGS-ST.

Durante el año 2018, la Compañía llevo a cabo el proceso de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGS-ST, ajustando sus procesos a esta metodología. Para esta administración es importante resaltar que al 31 de diciembre de 2018 alcanzó con éxito un resultado del 91.6% de la implementación normativa.

La Compañía dio cumplimiento a la realización de los Comités de COPASST y Comité de Convivencia,

como mecanismos para garantizar el mantenimiento y actualización del sistema y la adecuada protección de los empleados de la Compañía.

A continuación se detallan las actividades adelantadas durante el año 2018:

ACTIVIDAD			% AVANCE
Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	13	13	100,0%
Identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles	15	15	100,0%
Requisitos legales y otros	6	6	100,0%
Objetivos y programas	8	8	100,0%
Recursos, Funciones, Responsabilidad y Auditoría	7	7	100,0%
Competencia, formación y toma de conciencia	10	8	80,0%
Comunicación	4	4	100,0%
Participación y consulta	9	8	88,9%
Documentación	12	12	100,0%
Control de documentos	7	7	100,0%
Control operacional	19	16	84,2%
Preparación y respuesta ante emergencias	8	8	100,0%
Medición y seguimiento del desempeño	11	11	100,0%
Evaluación del cumplimiento legal	3	3	100,0%
Investigación de accidentes e incidentes	8	4	50,0%
No conformidad, acción correctiva y acción preventiva	10	10	100,0%
Control de registros	14	14	100,0%
Auditoría interna	7	7	100,0%
Revisión por la dirección	21	14	66,7%
AVANCE GENERAL	192	175	91,1%

A partir del primero de abril de 2019, el Ministerio de Trabajo inicia el plan de visitas a las empresas con el fin de verificar el cumplimiento de la norma y la implementación del Sistema.

Siniestralidad.

La siniestralidad incurrida (incluye reservas técnicas) estuvo en los niveles esperados, ubicándose en el 41.6% de las primas emitidas.

2.4. RESULTADOS FINANCIEROS.

Primas emitidas.

Habiendo iniciado la gestión comercial en el segundo semestre del 2018, las primas emitidas a diciembre de 2018 ascendieron a COP\$1.058 millones, con un cumplimiento del presupuesto del 57.7%. De dicha cifra, \$1.017 millones corresponden al ramo de salud, con una participación del 96% y \$40.2 millones a vida, con participación del 4%.

Gastos Administrativos y de personal.

Al cierre de 2018, la Compañía a través de su buena gestión administrativa logró una eficiencia en los gastos de 8.4% frente al presupuesto, lo que representó un ahorro de COP\$341 millones.

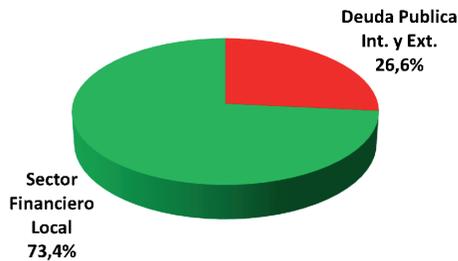
Inversiones.

El portafolio de inversiones cerró con balance de COP\$12.741 millones, el cual representa el 74.2% del total del activo. El portafolio obtuvo una rentabilidad del 6.44% contribuyendo con \$575 millones a los resultados de la Compañía.

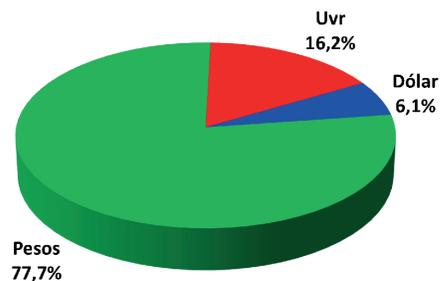
Al cierre de 2018, el portafolio se encontraba invertido en títulos emitidos por entidades financieras 73.4%, seguido de títulos emitidos por el Gobierno Nacional 26.6%.

En cuanto a estructura por monedas, el 93.9% estaba invertido en pesos y el 6.1% en dólares.

Estructura Portafolio por Emisor



Estructura Portafolio por Moneda



Resultado del ejercicio.

La Compañía a 31 de diciembre de 2018 arrojó una pérdida neta de COP\$3.205 millones, habiendo iniciado las ventas en el segundo semestre del año, una vez fueron culminados los procesos inherentes para la operación de seguros. No obstante, este resultado está por debajo de lo esperado en un 10.3%

Capital mínimo de funcionamiento y patrimonio adecuado.

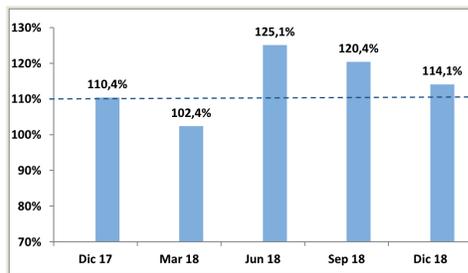
Durante el primer semestre del año 2018 la Compañía recibió recursos de capital por COP\$4.017 millones, para un total de COP\$20.317 millones. Este fortalecimiento evidencia la voluntad de los accionistas para aportar recursos nuevos, cuando ha sido requerido.

Teniendo en cuenta que la regulación aplicable establece que las compañías aseguradoras deben acreditar un capital mínimo de funcionamiento para operar, debiendo ser éste ajustado anualmente con el IPC, encontramos que a 31 de diciembre de 2018 la Compañía presenta un excedente de COP\$1.950 millones con relación al capital mínimo exigido, lo que en proporción corresponde a un exceso del 14.1% por encima del nivel de tolerancia del 10% establecido por las políticas de la Compañía.

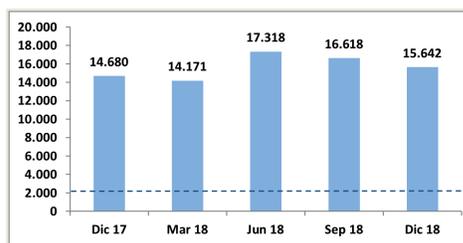
En cuanto al Patrimonio Adecuado a 31 de diciembre de 2018, se observa que este ascendió a COP\$149 millones, frente a un patrimonio técnico acreditado por la Compañía de

COP\$15.791 millones, presentando un exceso de \$15.642 millones, por encima del nivel de tolerancia de \$2.000 millones establecido por la Compañía.

Evolución Capital Mínimo



Estructura Margen de Solvencia



Las anteriores cifras indican que la Compañía finalizó la operación del año 2018 cumpliendo con las exigencias legales sobre capital mínimo de funcionamiento y patrimonio adecuado.

2.5. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD.

El Plan Estratégico está acorde con las perspectivas del entorno económico, manteniendo los estándares de su política de suscripción, control adecuado de costos y gastos y el alto compromiso de sus funcionarios en la ejecución de las labores que permitan alcanzar los presupuestos elaborados.

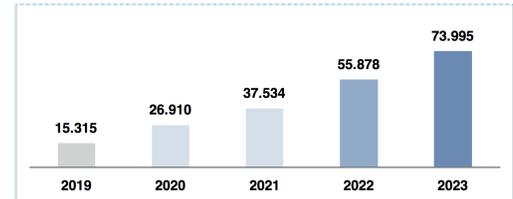
La política de austeridad y el estricto control del gasto, sumado a la búsqueda

permanente de novedosas alternativas para operar la Compañía, permitirá incrementar los niveles de productividad y eficiencia, sin sacrificar los elementos de control, ni los altos estándares de calidad.

Bajo las premisas anteriores, la Administración ha elaborado un completo documento de planeación estratégica de la Compañía y del presupuesto para el año 2019, el cual se presentará a consideración de la Junta Directiva.

En el siguiente gráfico se ilustra la proyección de primas a emitir durante los siguientes cinco años:

Proyección Primas Emitidas



Durante el año 2019 se evaluará la viabilidad de iniciar el proceso de apertura del ramo de Vida Grupo, dependiendo de los análisis de mercado e impacto financiero para BMI Colombia.

2.6. SISTEMAS OPERATIVOS Y TECNOLOGÍA.

BMI Colombia es una Compañía que busca estar a la vanguardia de los avances de la tecnología, no solo en función de los procesos internos de la gestión de su operación, sino también en pro de mejorar la experiencia del cliente.

En ese sentido, durante el 2018 se efectuaron todos los esfuerzos pertinentes para adecuar y poner a punto todos los sistemas en función de Hardware y Software, necesarios para garantizar una adecuada gestión de la operación que garantice, entre otras, la calidad del servicio y la excelencia operativa de la compañía.

Con relación a los sistemas operativos y tecnológicos que soportan la operación de BMI Colombia, los siguientes constituyen los principales aplicativos:

ONBASE

Es un repositorio de documentos para los ramos de Vida y Salud.

En esta herramienta se cargan todos los documentos necesarios para la emisión de la póliza y los documentos adicionales que son solicitados durante el proceso de la emisión de la misma (exámenes, consultas o documentos pendientes o los solicitados por el evaluador). Es un aplicativo que

está habilitado para realizar seguimiento a los casos pendientes y para la adecuada atención de PQR's. Está sincronizado con VisualTime. Se han realizado diferentes pruebas al sistema encontrando que opera de la mejor forma para la prestación del servicio de cara al cliente de BMI Colombia.

VISUALTIME

Es un sistema para la emisión de pólizas en el cual se ingresa toda la información de los clientes de la Compañía y está disponible para los ramos de Vida y Salud. Se han realizado diferentes pruebas al sistema encontrando que opera de la mejor forma para la prestación del servicio de cara al cliente de BMI Colombia.

JD EDWARDS

Es el repositorio de información contable en donde se registra cada transacción y operación que pueda tener un impacto de carácter financiero. Entre otros, el aplicativo integra y crea asientos contables de forma consecutiva y en tiempo real con respecto a la operación de la Compañía. Se han realizado diferentes pruebas al sistema encontrando que opera de la mejor forma.

**ICS -
INSURANCE
COMPLETE
SOLUTION:**

Es un sistema para la administración de seguros de Salud y Vida.

El mismo está basado en Windows, es multi-moneda, multi-idioma y está centrado en el procesamiento y pago de reclamos. Se han realizado diferentes pruebas al sistema encontrando que opera de la mejor forma.

De la misma manera, se han desarrollado herramientas paralelas que soportan la operación, como los cotizadores de Vida y Salud. Estos cotizadores se han desarrollado a través de aplicaciones móviles APP's, en el caso de Salud, así como de escritorio para vida y salud. Dando un primer paso a la diferenciación en términos de servicio para los asesores y ser congruentes con la promesa de valor.

Dando cumplimiento a lo establecido en las Circulares Básica Jurídica y Básica Contable de la Superintendencia Financiera, la Compañía definió el Manual del Sistema Especial de Administración de Riesgos en Seguros, el cual integra todos los sistemas de riesgos a los que se ve expuesta la Compañía en desarrollo de su objeto social. Este manual fue presentado y aprobado por la Junta Directiva en el mes de marzo de 2018, así como sus modificaciones posteriores en los meses de agosto y diciembre de 2018.

De manera mensual, la Dirección de

Riesgos presenta al Comité de Inversiones y de Riesgos, así como a la Junta Directiva, el informe de la gestión realizada por el área de acuerdo a la periodicidad establecida para cada uno de los Sistemas de Administración de Riesgos.

A continuación, se describe la gestión realizada por cada uno de los riesgos administrados.

A. Riesgo de Mercado.

En armonía con lo establecido en la Circular Básica Contable, para realizar el cálculo del Valor en Riesgo del Portafolio la Compañía adoptó la metodología establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia VaR Anexo 2, que al cierre del año 2018 arrojó un resultado de COP\$27.5 millones de pesos, con lo cual se cumple con los requisitos exigidos.

Durante el año 2018 se siguieron los procedimientos establecidos para el monitoreo y control de los riesgos asociados y no se presentaron sobrepasos a los límites establecidos o hechos relevantes que notificar.

B. Riesgo de Liquidez.

Se define como riesgo de liquidez la contingencia en la que la entidad incurre en pérdidas excesivas por la enajenación de activos a descuentos inusuales y significativos, con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones contractuales. La gestión del riesgo de liquidez contempla el análisis

2.7. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL DE RIESGOS EN SEGUROS – SEARS.

integral de la estructura de activos, pasivos y posiciones fuera de balance, estimando y controlando los eventuales cambios que ocasionen pérdidas en los estados financieros. Así mismo, se tienen en cuenta los costos asociados por fuentes de fondeo inusuales, o excesivamente costosas.

Al cierre del mes de diciembre de 2018 no fue necesario acudir a créditos de tesorería.

La Compañía en el mes de marzo de 2018 capitalizó una cuenta del pasivo por valor de COP\$317 millones de pesos y en el mes de mayo del mismo año efectuó, vía reglamento de emisión y colocación de acciones, una capitalización por valor de COP\$4.086 millones. Al cierre del periodo se obtuvo un exceso del Capital Mínimo por valor de COP\$3.325 millones de pesos.

C. Riesgo de Contraparte y/o Crédito.

Se define el riesgo de crédito como la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas del incumplimiento de obligaciones por parte de emisores de títulos valores. Se asume que los bonos soberanos emitidos en moneda local no presentan riesgo de crédito.

La Junta Directiva aprobó en su sesión del mes de agosto la modificación al Manual SEARS, en el cual se incluyó el capítulo relacionado con el Sistema de Administración de Riesgo de Crédito y Contraparte, mediante el cual se estableció como metodología para la asignación de cupos a las contrapartes del

portafolio CAMEL y el modelo DUPONT como metodología para la evaluación de reaseguradores.

Al cierre del mes de diciembre de 2018, no se presentaron sobrepasos a los límites establecidos por de BMI Colombia.

D. Riesgo Operativo.

En materia de riesgo operativo y atendiendo los lineamientos establecidos en la Circular Externa 041 de 2007, la Compañía definió el Sistema de Administración de Riesgo operativo, el cual se compone de etapas y elementos que garantizan su adecuado funcionamiento.

Etapas: BMI adoptó para cada una de las etapas la metodología establecida en la Norma Técnica Colombiana ISO31000, la cual fue aprobada por la Junta Directiva:

- Identificación: Como parte del proceso de Certificación de Operación, se realizó en el año 2017 la identificación de los riesgos operativos de la Compañía, con cada uno de los dueños de los procesos. Estos riesgos fueron actualizados de manera semestral en el 2018, así como la definición y evaluación de sus controles, con el fin de mitigar al máximo el impacto y la frecuencia de los mismos.

- Medición: (i) Se realizó la definición y aprobación de las tablas de valoración de impacto y frecuencia. (ii) Como resultado de la medición de riesgos realizada, se evidencia que de los 38 riesgos que componen el perfil de

riesgo de la Compañía, uno quedo fuera del nivel de tolerancia. (iii) La medición desde la perspectiva procesos, refleja que todos los procesos se encuentran en el nivel aceptable de riesgo definido.

- Control: Con el fin de obtener un riesgo residual se realizó definición y evaluación de la eficiencia y eficacia de algunos controles, de acuerdo al grado de madurez de los mismos, teniendo en cuenta la naturaleza de la operación.

- Monitoreo: El monitoreo de la matriz de riesgo operativo, se realizó de manera continua, realizando cortes semestrales, que permitieron ver la evolución del riesgo.

Elementos:

- Políticas: BMI Colombia cuenta con políticas y lineamientos generales tendientes a establecer y gestionar el sistema de administración de riesgos operativos SARO.

- Procedimiento: La Dirección de Riesgos a definido procedimientos que garantizan la adecuada implementación y funcionamiento de las etapas y elementos del SARO, los cuales fueron revisados y aprobados por la Junta Directiva.

- Documentación: El SARO cuenta con una documentación que soporta el sistema y da las directrices necesarias para su adecuada administración y funcionamiento, que se basa en la normativa emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia SA.

- Estructura Organizacional: La Compañía cuenta con una estructura organizacional que garantiza la adecuada administración del riesgo operativo, de acuerdo con su tamaño y naturaleza.

Registro y Gestión de Eventos de Riesgo Operativo: La Dirección de Riesgos, monitoreó, valoró y direccionó los eventos de riesgo reportados a través de la plataforma V.I.G.I.A y los notificados al correo gestionderiesgos@bmicos.com. Durante año 2018 la Dirección de Riesgos recibió seis eventos de riesgo, de los cuales sólo uno tuvo impacto en los estados financieros con materialidad baja por valor de \$ 9.587.000 COP, registrados durante el mes de marzo.

Capacitación: Se elaboró un plan de capacitación para el año 2018, el cual contempló capacitación a los funcionarios e intermediarios.

Administración de la continuidad del negocio: En el mes de abril, se presentó a la Junta Directiva el Plan de Continuidad del Negocio para su respectiva aprobación. Este plan fue elaborado y probado en el cuarto trimestre de 2017, ya que, hacia parte de los requisitos para obtener el certificado de operación por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual no presentó cambios con corte a 31 de diciembre de 2018.

E. Riesgo Técnico De Seguros.

El Riesgo Técnico de Seguros en BMI Colombia sigue la misma metodología del SARO y los riesgos son identificados dentro de los procesos que son

2.8. SISTEMA DE PREVENCIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

propios de la actividad. Dichos riesgos hacen parte de la matriz única de riesgos que contiene: los operativos y técnicos de seguros y operativos. Dado lo anterior, la gestión realizada respecto a los riesgos técnicos de seguros, está implícita en el punto anterior, teniendo en cuenta que se realizó de manera conjunta.

Durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2018, se implementó el Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT, con el objetivo único de proteger a la Compañía de ser utilizada por los delincuentes para canalizar recursos provenientes del lavado de activos o destinados a financiar actividades terroristas.

Durante el mes de marzo de 2018, la Junta Directiva de BMI Colombia aprobó el Manual del Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT y en el mes de noviembre aprobó la modificación íntegra del mismo, el cual fue divulgado a toda la organización y cumple con todas las etapas y elementos descritos en la Circular Básica Jurídica:

Políticas.

El SARLAFT cuenta con políticas que guían el actuar de los colaboradores, las cuales son de obligatorio cumplimiento:

- Políticas de Cultura.
- Política de no Exoneración.
- Políticas aplicables a clientes, proveedores, funcionarios e intermediarios incluidos en listas internacionales vinculantes o no, para Colombia o con procesos judiciales relacionados con Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.
- Políticas por factores de riesgo y los riesgos asociados de LAVFT.
- Políticas por factor de riesgo.
- Políticas por riesgo asociado.
- Políticas para cada uno de los elementos del SARLAFT.
- Política de Capacitación.
- Lineamientos para la prevención y resolución de conflictos de interés.
- Política para la vinculación y monitoreo de clientes considerados PEP.
- Reserva de la información reportada.
- Políticas de las consecuencias que genera el incumplimiento del SARLAFT.
- Políticas para cada una de las etapas del SARLAFT.

Procedimientos.

El SARLAFT cuenta con procedimientos necesarios que garantizan el adecuado funcionamiento del mismo:

- Respuesta a requerimientos de Entidades Judiciales.
- Procedimiento para el conocimiento del cliente.
- Cumplimiento a las obligaciones relacionadas con listas vinculantes para Colombia y Listas Restrictivas.
- Conocimiento de Terceros (Intermediarios, proveedores y funcionarios).
- Reglas especiales de vinculación de clientes y terceros que pueden expo-

ner en mayor grado a BMI Colombia al riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo.

- Procedimiento para la detección de operaciones inusuales y determinación de sospechosas.

Etapas.

BMI Colombia adoptó para cada una de las etapas la metodología establecida en la Norma Técnica Colombiana ISO31000, la cual fue aprobada por la Junta Directiva.

Así mismo, definió el método de expertos, como la metodología de segmentación, el cual será modificado, una vez se cuente con un nivel de producción que le permita contar con datos suficientes para implementar un modelo de minería de datos, de manera que se pueda lograr una segmentación con menor nivel de subjetividad.

Estructura organizacional y órganos de control.

BMI Colombia durante el primer trimestre del año 2018, realizó la elección y nombramiento de su Junta Directiva, quien, a su vez en el mismo período, nombró a las señoras Catalina Merchán Zamudio y Natalia Ochoa Lamprea como Oficiales de Cumplimiento principal y suplente, respectivamente, quienes se encuentran debidamente posesionadas ante la Superintendencia Financiera de Colombia.

Durante el mes de diciembre de 2018, la Dirección de Auditoría Interna realizó la revisión al SARLAFT, realizando

recomendaciones, para las cuales se definieron los respectivos planes de acción, fechas y responsables de la implementación.

Por su parte la Revisoría Fiscal, realizó la revisión del SARLAFT de los tres primeros trimestres de año, dónde realizó recomendaciones y se pactaron planes de acción con su respectiva fecha de implementación y se definieron responsables de la respectiva implementación. La evaluación del cuarto trimestre del año, se encuentra en curso.

Infraestructura Tecnológica.

BMI Colombia, cuenta con la infraestructura tecnológica necesaria para soportar el SARLAFT, de acuerdo con su naturaleza y tamaño.

Divulgación de la Información.

En el año 2018 se dio estricto cumplimiento al envío de reportes a la Unidad de Información y Análisis Financiero del Ministerio de Hacienda – UIAF.

Así mismo, el Oficial de Cumplimiento presentó de manera periódica y oportuna a la Junta Directiva, reportes sobre las labores realizadas durante cada trimestre del año.

Capacitación.

Se elaboró un plan de capacitación para el año 2018, el cual contempló capacitación a los funcionarios e intermediarios.

Los documentos y pronunciamientos emanados de las entidades de control y de la Unidad Administrativa Especial de Información y Análisis Financiero – UIAF.

Durante el año 2018 no se recibieron requerimientos relacionados con el SARLAFT por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, ni de la Unidad Administrativa Especial de Información y Análisis Financiero - UIAF.

3

ORIENTACIÓN AL CLIENTE

BMI Colombia se encuentra enfocada 100% en el cliente y por ello los productos que diseña buscan identificar las necesidades de los mismos, brindando a la vez calidad, competitividad e innovación.

Alineado con ello, y en búsqueda de contar con escenarios de comunicación efectiva, la Compañía implementó en el 2018 su Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC, cuyos propósitos se encaminan a consolidar al interior una cultura de atención, respeto y servicio a los consumidores financieros; adoptar sistemas para suministrar la información adecuada; fortalecer los procedimientos para la atención de quejas, peticiones y reclamos y proteger los derechos del con-

sumidor financiero, así como la educación financiera de clientes/asegurados.

En procura de lo anterior, la Compañía dispone al consumidor financiero, los siguientes canales de atención:

- Telefónico: Bogotá: (571) 5187700 / Línea nacional 01800-978625
- Presencial: Carrera 11 No 84-09. Torre sur. Oficina 903. Bogotá.
- Correo electrónico: contactenos@b-micos.com
- Página web www.bmicol.com.co

Así mismo, BMI Colombia diseño un esquema específico para la atención de las Peticiones, Quejas y Reclamos presentados por los consumidores financieros, así:



Adicionalmente, los consumidores financieros pueden presentar sus reclamaciones ante la Defensoría del Consumidor Financiero al correo: defensoriabmi@ustarizabogados.com

A continuación se describen las principales actividades efectuadas durante el 2018 en desarrollo del Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC.

3.1. DESIGNACIÓN DEL DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO PRINCIPAL Y SUPLENTE

Mediante Acta No. 001 de fecha 24 de enero de 2018 de la Asamblea General de Accionistas, fue designada como Defensor del Consumidor Financiero principal la Dra. Ana Maria Giraldo León y como Defensor del Consumidor Financiero Suplente al

Dr. Federico Ustáriz, quienes se posesionaron ante la Superintendencia Financiera el abril 3 de 2018; fecha a partir de la cual continúan ejerciendo su cargo, presentado informes mensuales de su gestión a la Junta Directiva.

3.2. APROBACIÓN DEL MANUAL DEL SISTEMA DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO SAC

Durante el año 2018, el Manual del Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC, fue presentado a la Junta Directiva en sesión del 16 de marzo y fue aprobado mediante el Acta No. 003 de fecha 16 de marzo de 2018.

El manual SAC ha sido ajustado y aprobado por parte de la Junta Directiva, mediante Actas No. 007 de fecha 29 de mayo de 2018 y Acta No. 11 del día 28 de agosto de 2018. Los principales temas que fueron ajustados incluyen:

- Evolución de los controles adoptados por la entidad.

- Adopción de medidas en caso de que los funcionarios, administradores y terceros incumplan el SAC.
- Evaluación y medición de efectividad del Sistema.
- Estructura organizacional –organigrama del SAC.
- Indicadores descriptivos y/o prospectivos

De acuerdo con lo anterior, el manual SAC se encuentra actualizado atendiendo el espíritu de atención al consumidor financiero definido por BMI Colombia, así como las instrucciones legales sobre su contenido.

3.3. INFORMES DE LA DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

Mensualmente se ha recibido por parte de la Dra. Ana Maria Giraldo, Defensora del Consumidor Financiero Principal, los informes que corresponden al periodo de abril a noviembre de 2018, en donde nos han manifestado que la Defensoría no ha recibido solicitud, queja o petición alguna de los consumidores financieros, en relación con la prestación de servicios por parte de la Entidad.

Igualmente manifestó que no se han presentado solicitudes para celebración de Audiencia de Conciliación en los términos establecidos en el artículo 13 de la Ley 1328 de 2009.

Cabe precisar que los informes del Defensor del Consumidor Financiero han sido presentados en las sesiones ordinarias de Junta Directiva.

3.4. DIRECCIÓN DE INDEMNIZACIONES Y SERVICIO AL CLIENTE

Por parte de la Dirección de Indemnizaciones y Servicio al cliente se han presentado a la Junta Directiva los informes relacionados con el SAC correspondientes a los meses de abril a noviembre de 2018, cumpliendo con el requisito de informar.

Durante el año 2018, la Compañía recibió una (1) sola queja, en el mes de septiembre de 2018., dando solución oportuna al requerimiento.

3.5. CAPACITACIONES SOBRE EL SISTEMA DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO SAC.

Durante el año 2018 se han efectuado las siguientes capacitaciones:

- Funcionarios nuevos y antiguos: Durante el primer semestre del año 2018, se capacitaron trece (13) funcionarios de la compañía, en sesión llevada a cabo el seis de abril. Para el segundo semestre se capacitaron nueve (9) funcionarios en SAC en sesión llevada a cabo el día veintiocho de diciembre.

De acuerdo con el indicador definido, el nivel requerido exige que el 80% de los evaluados se encuentren en calificación excelente y buena. Para este caso el indicador se cumplió al 100%

- Capacitación a terceros y aliados estratégicos: Dentro del cronograma de capacitación para nuestra fuerza de ventas, durante el año 2018, se realizaron 4 sesiones, donde se capacitaron en el Sistema de Atención al Consumidor Financiero, noventa (90) personas pertenecientes a agencias y agentes de seguros.

De acuerdo con el indicador definido, el nivel requerido exige que el 80% de los evaluados se encuentren en calificación excelente y buena. Para este caso el indicador se cumplió al 100%.

3.6. EDUCACIÓN FINANCIERA PARA LOS CONSUMIDORES FINANCIEROS Y CONSUMIDORES FINANCIEROS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD.

BMI Colombia participa activamente en los programas gremiales a través de FASECOLDA y se incluye en la página de la Compañía (www.bmicol.com.co) el enlace web al programa VIVA SEGURO, que es el programa de Educación Financiera del sector.

En desarrollo de lo anterior, y en función de las actividades de VIVA SEGURO, los proyectos que se llevaron a cabo durante el año 2018, para enunciar algunos, fueron:

- Talleres: Con fecha de corte 30 de noviembre de 2018, se efectuaron talleres en 12 ciudades y municipios intervenidos y se capacitaron a 1.123 personas. Estos talleres fueron solicitados por diferentes aseguradoras.
- Cartillas: Están publicadas en la página de Viva Seguro. Para el 2018 el sector trabajó en la cartilla de “aseguramiento de bienes públicos” en coordinación con la Mesa de protección Financiera

compuesta por el Ministerio de Hacienda, DNP, Unidad Nacional para la gestión de Riesgos y Fasecolda.

- Página web: Redacción de nuevos contenidos con revisión de estilo, línea gráfica que responda a las necesidades de accesibilidad y ajuste y pruebas de uso con el INCI (instituto nacional de ciegos) para chequear la accesibilidad.
- Educación financiera de personas en situación de discapacidad: En febrero de 2018 se entregaron siete (7) videos con cápsula de lenguaje de señas, los cuales se encuentran en la página de “viva Seguros”- Revisado por Fenacol. Fasecolda participó en tres (3) programas radiales de “1,2,3, a

trabajar” de Inci radio, donde se habló de riesgos, seguros, algunos tipos de seguros y mecanismos de protección al consumidor. Se creó una Guía para abordar a los consumidores financieros en situación de discapacidad. Es una producción con Best Budies y cuenta con la revisión de FENASCOL e INCI.

Con lo anterior, la Compañía contribuye a la educación financiera; precisando que dentro de los proyectos contemplados sobre este particular para el 2019 está el de elaborar estrategias de educación financiera propias de BMI Colombia, de tal manera que permita acercar a los consumidores a la Entidad y posicionar la marca.

3.7. CIRCULAR EXTERNA 037 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2018

La Superintendencia Financiera emitió la Circular Externa 037 del 26 de diciembre de 2018, con el fin de generar mecanismos que permitan mejorar la identificación y seguimiento de la experiencia del consumidor financiero de productos de seguros, por lo que adoptó un nuevo formato con información específica del proceso de atención de quejas por parte del sector asegurador denominado “Experiencia del consumidor financiero con el sector asegurador”, cuya fecha de implementación se fijó para el mes de junio de 2019.

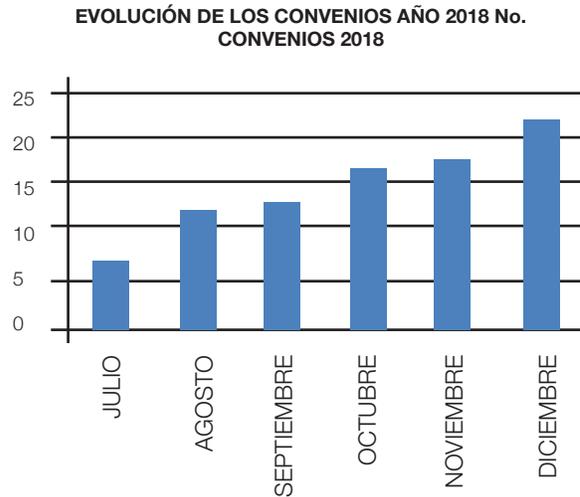
Para la utilización de esta nueva metodología, BMI Colombia parametrizará la nueva tipificación dentro de la herramienta Onbase que actualmente soporta nuestro sistema de atención de quejas.

3.8. RED DE CLÍNICAS

BMI COLOMBIA ha desarrollado alianzas con algunas de las clínicas más representativas en el país, lo cual nos ha permitido generar inmenso valor agregado a la prestación de los servicios médicos. Esta tarea nos ha permitido configurar una red VIP que al cierre del 2018 contaba con 21 Clínicas a nivel nacional.

RED CONVENIOS BMI AÑO 2018 - FIGURA No. 1	
CIUDAD	FIRMADO
BOGOTÁ	CLÍNICA MARLY
	CLÍNICA MARLY JCG
	CLÍNICA DEL COUNTRY
	CLÍNICA REINA SOFÍA - COLSANITAS
	CLÍNICA COLOMBIA - COLSANITAS
	FUNDACIÓN SANTA FE DE BOGOTÁ
	FUNDACIÓN CARDIOINFANTIL
	INSTITUTO ROOSVELT
CALI	COMFANDI - CLÍNICA AMIGA
	CLÍNICA IMBANACO
	CLÍNICA VALLE DEL LILI
	CLÍNICA SAN SEBASTIÁN DE BELARCAZAR - COLSANITAS
MEDELLÍN	IQ INTERQUIRÓFANOS
	CLÍNICA UNIVERSITARIA BOLIVARIANA
	SANARBIEN IPS
	CLÍNICA LAS AMÉRICAS
	HOSPITAL PABLO TOBÓN URIBE
BARRANQUILLA	CLÍNICA ATENAS
	CLÍNICA PORTO AZUL
	CLÍNICA IBEROAMÉRICA - COLSANITAS
CARTAGENA	CLÍNICA MEDIHELP
TOTAL	21

Esta actividad es continua. El fortalecimiento y crecimiento de la red implica que estemos desarrollando planes de fidelización que nos permitan crecer en el número de convenios en ciudades adicionales a las que ya tenemos e ir posicionando nuestra marca.



El crecimiento estimado para los próximos años nos obliga a ir construyendo una red médica adicional en ciudades como Bucaramanga, Pereira, Armenia, Manizales y Cúcuta, sumado al fortalecimiento de la red establecida en las ciudades donde ya se tiene presencia. Nuestro objetivo es tener una red médica acorde a las necesidades de nuestros clientes y segmentada por tipo de póliza.

4

CULTURA DE CUMPLIMIENTO

En materia regulatoria es preciso señalar, en primer lugar, que con el propósito de ejercer un adecuado monitoreo y seguimiento a las normas que impactan las actividades de la Compañía, se definió la Política de Cumplimiento de BMI Colombia y, a su vez, decidió conformar un comité para dichos propósitos denominado “Comité de Cumplimiento”, el cual aprobó la Junta Directiva en sesión del mes de

junio, y cuya composición está conformada por las áreas de Auditoría, Riesgos y Secretaria General.

Dentro de las funciones principales del comité, se encuentra la de hacer constante monitoreo a la regulación y normativa vigente de la Compañía, así como de definir el área responsable de implementar cualquier disposición regulatoria que corresponda.

4.1. NORMATIVA

Durante el año 2018 entraron en vigencia las siguientes normas, que resultan relevantes para la operación de las compañías de seguros:

NORMATIVA	ENTIDAD	NÚMERO	DESCRIPCIÓN
Decreto	Ministerio de Hacienda	246 de 2018	Criterios de exclusión de supervisión de entidades pertenecientes a los Conglomerados Financieros.
Decreto	Ministerio de Hacienda	774 de 2018	Se establece el nivel adecuado de capital para conglomerados financieros.
Decreto	Ministerio de Salud	1273 de 2018	Se reglamenta el pago mes vencido para contratistas.
Decreto	Ministerio de Hacienda	1486 de 2018	Modifica criterios para determinar la calidad de vinculados, límites de exposición, concentración de riesgos y conflictos de interés de los conglomerados financieros.
Decreto	Ministerio de Hacienda	2123 de 2018	Se modifica el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con el desarrollo de operaciones de comercialización de seguros.
Circular Externa	Superintendencia Financiera	005 de 2018	Imparte instrucciones para el acceso de los exintegrantes de las FARC al sistema financiero.
Circular Externa	Superintendencia Financiera	007 de 2018	Imparte instrucciones relacionadas con los requerimientos mínimos para la gestión del riesgo de ciberseguridad.
Circular Externa	Superintendencia Financiera	014 de 2018	Imparte instrucciones relacionadas con la acreditación de los holdings financieros domiciliados o constituidos en el exterior.
Circular Externa	Superintendencia Financiera	017 de 2018	Se imparten instrucciones sobre el reporte de información a la UIAF, relativa a la administración de los riesgos de lavado de activos y de financiación del terrorismo.
Circular Externa	Superintendencia Financiera	020 de 2018	Instruye sobre procedimiento de inscripción, remisión de información y cancelación del registro para entidades reaseguradoras y corredores de reaseguros del exterior en el REACOEX.

Se destaca la expedición de la Ley 1943 del 28 de diciembre de 2018 “Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y se dictan otras disposiciones”, y cuyos principales aspectos de impacto en la industria de seguros son:

1) Pérdida del carácter de rentas exentas a las obtenidas por el pago de Indemnizaciones por seguros de vida: Los pagos de indemnizaciones por concepto de seguros de vida estarán gravados a una tarifa del 10%, en el monto que supere los 12,500 UVT's (COP\$ 428'375.000), excluyendo los ingresos por concepto de componente de ahorro.

2) IVA en intermediación de seguros de vida: Aplicación de una tarifa plena del IVA (19%) a las comisiones pagadas por la colocación de seguros de vida.

3) IVA corretaje de reaseguros: Aplicación de una tarifa plena del IVA (19%) a las comisiones pagadas por corretaje de reaseguros.

4) Sobretasa del impuesto de renta al sector financiero: A partir de 2019 las entidades referidas que tengan una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT liquidarán el impuesto sobre la renta adicionando unos puntos porcentuales así: año 2019 (37%), año 2020 (35%) y año 2021 en adelante (34%).

5) Eliminación progresiva de la renta presuntiva. Se reduce la tarifa del impuesto sobre renta presuntiva, así:

año 2019 (3%), año 2020 (1,5%), año 2021 en adelante (0%).

6) Deducción de impuestos pagados:

a. Será posible deducir el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones que se hayan pagado efectivamente y que tenga relación con la actividad económica del contribuyente, incluyendo las cuotas de afiliación pagadas a los gremios.

b. Sería posible deducir el 50% del GMF sin necesidad de que tenga relación de causalidad con la actividad productora de renta del contribuyente.

c. Sería considerado como descuento tributario el 50% del impuesto de industria y comercio y 100% para el 2022.

d. Se precisa que no son deducibles el impuesto al patrimonio ni el de normalización.

Finalmente, se precisa que durante el 2018, se atendieron en tiempo y satisfactoriamente los diferentes requerimientos y solicitudes de información de parte de los diferentes entes de control. En total se gestionaron 43 requerimientos y trámites antes diferentes entes de inspección y vigilancia, todos ellos satisfactoriamente resueltos.

4.2. ÉTICA CORPORATIVA

Conscientes del impacto que tiene la actividad empresarial, en el mes de marzo la Junta Directiva aprobó el Código de Buen Gobierno Corporativo y de Ética y Conducta, mediante el cual se precisa la personalidad y el carácter de BMI Colombia Compañía de Seguros de Vida S.A., sirviendo también como marco orientador de las actuaciones de sus administradores, accionistas y empleados entre sí, así como frente a los distintos grupos de interés, los cuales deben seguirse rigurosamente en las relaciones de confianza que se construyen en el desarrollo de sus actividades.

Así mismo, en el mes de octubre se aprobó por parte de la Junta Directiva el Manual de Políticas y Procedimientos del Sistema Antifraude, cuyo principal objetivo es el de establecer las directrices de BMI Colombia con relación a la prevención y oportuna gestión de Fraudes, de tal manera que ello permita afianzar la cultura corporativa basada en el principio de integridad establecido en el Código de Ética, así como dar coherencia entre lo que decimos y hacemos.

5

ESTRUCTURA DE GOBIERNO

En materia de gobierno corporativo, el 2018 resultó un año de especial actividad, toda vez que con las autorizaciones obtenidas a finales del 2017 y principios del 2018, la Compañía pudo proceder a configurar su estructura de gobierno.

De manera preliminar resulta relevante destacar que el 15 de diciembre de 2017 el Superintendente Financiero, mediante Resolución 1761, autorizó el funcionamiento (certificado de autorización) de BMI COLOMBIA COMPANIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

Así mismo, se destaca la obtención de las autorizaciones por parte de la

Superintendencia Financiera de Colombia para operar los ramos de seguros de vida individual y salud, mediante las resoluciones 0174 y 0175, respectivamente, ambas del 13 de febrero del 2018.

Se destaca también la autorización de parte de la Superintendencia Financiera, en dos oportunidades, de los reglamentos de emisión y colocación de acciones aprobados por la Junta Directiva, mediante los cuales los accionistas pudieron inyectar recursos adicionales a la Compañía, ratificando la confianza y proyecciones positivas que tienen en el mercado colombiano.

5.1 ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Al 31 de diciembre del 2018, la participación accionaria en BMI Colombia es la siguiente:

ACCIONISTA	PARTICIPACIÓN
BMI Financial Group Inc.	90.00%
Anthony Félix Sierra	4.00%
Andrew Sierra	4.00%
Manuel Pelati Morales	1.00%
Hubert Josef Weichselbaumer	1.00%

Con relación a las actividades y decisiones adoptadas por los accionistas durante el 2018, indicamos que como primera medida en la sesión inicial de la Asamblea General, celebrada el 24 de enero, se eligieron los miembros que compondrían la Junta Directiva de BMI COLOMBIA, a saber:

PRINCIPALES	SUPLENTES PERSONALES
Andrew Sierra	Manuel Pelati Morales
Anthony Félix Sierra	Ramiro Rencurrell
Carlos Alberto Sánchez Rodríguez	Claudia Elena López
Mauricio Arturo García Ortiz	Ricardo Blanco Manchola
Andrea Londoño Agudelo	Diana Lorena Zuluaga

Es importante hacer una mención especial referente a las calidades de los miembros de Junta Directiva, quienes cuentan con la experiencia y reconocimiento en el mercado, necesarios para ser miembros activos y garantizar la proactividad, análisis y aportes en temas legales, comerciales, financieros, entre otros.

En la misma sesión se llevó a cabo la elección del defensor del consumidor financiero principal y su suplente, resultando seleccionada la doctora Ana María Giraldo Rincón, en calidad de defensor principal y el doctor José Federico Ustariz en calidad de defensor suplente.

A continuación el detalle de las sesiones de Asamblea de Accionistas efectuadas durante el 2018:

SESIÓN/ACTA	TIPO DE SESIÓN	FECHA	DECISIONES RELEVANTES
001	Extraordinaria	2018/01/24	Elección Junta Directiva y Defensores del Consumidor financiero
002	Extraordinaria	2018/02/06	Elección revisor fiscal
003	Extraordinaria	2018/03/09	Autorización de capitalización de pasivos. Autorización a la Junta Directiva para expedir y aprobar un Reglamento de Emisión y Colocación de Acciones
004	Ordinaria	2018/03/27	Aprobación de estados Financieros de fin de ejercicio. Aprobación del Reglamento Interno de la Asamblea General de Accionistas.
005	Extraordinaria	2018/05/15	Autorización de capitalización de pasivos. Autorización a la Junta Directiva para expedir y aprobar un Reglamento de Emisión y Colocación de Acciones.
006	Extraordinaria	2018/10/19	Reforma estatutaria. Elección de un miembro de Junta Directiva. Autorización a la Junta Directiva para expedir y aprobar un Reglamento de Emisión y Colocación de Acciones.

En este punto es importante resaltar la reforma a los estatutos de la Compañía, aprobada en sesión extraordinaria del mes de octubre, y cuyos cambios principales fueron:

- Supresión de comités para que su composición se pueda ajustar sin necesidad de reforma estatutaria.

5.2. JUNTA DIRECTIVA

- Se agregan representantes legales cuyas funciones específicas definirá la Junta Directiva.
- Se define y concreta procedimiento para reuniones no presenciales conforme a la ley.
- Se ajusta a ley procedimiento de disolución.
- Se ajustan defectos de forma y redacción.

Durante el 2018, la Junta Directiva de BMI Colombia sesionó en 16 oportunidades, contando en todas ellas con el quorum legalmente requerido, una de ellas mediante el mecanismo de toma de decisiones contemplado en el artículo 20 de la Ley 222 de 1995.

Las convocatorias a las reuniones, junto con la información necesaria para la toma de decisiones, incluida la presentación para la Junta Directiva, se llevaron a cabo de conformidad con el reglamento de la Junta Directiva.

Dentro de las principales decisiones adoptadas durante el 2018 por la Junta Directiva de BMI Colombia, se destacan las siguientes:

Nombramientos:

- Presidente de la Compañía.
- Representante legal y su suplente.
- Oficial de cumplimiento principal y su suplente
- Auditor Interno.
- Actuario Responsable.

Al mismo tiempo, durante el 2018, la Junta Directiva aprobó las principales

políticas y manuales de la organización, entre ellos, solo para destacar algunos:

- Reglamento Interno de la Junta Directiva.
- Políticas contables
- Política de inversiones.
- Políticas de gestión de liquidez, rentabilidad, cartera, capital, tesorería.
- Reglamento Interno de Trabajo.
- Manual del Sistema Especial de Administración de Riesgos en Seguros – SEARS
- Manual del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT.
- Manual de Ciberseguridad y Seguridad de la Información
- Manual del Sistema de Control Interno
- Política y estatutos de Auditoría.
- Política de Reaseguro.
- Política de Cumplimiento.
- Manual del Sistema de Atención al Consumidor Financiero – SAC.
- Política de tratamiento de datos personales
- Código de Buen Gobierno y de Ética y Conducta.
- Código de ética y conducta y manual de vinculación de Intermediarios.
- Mecanismo de autoevaluación de la Junta Directiva.

En todas las sesiones ordinarias de Junta Directiva se presentaron para aprobación de la misma los estados financieros mensuales de la Compañía. Al mismo tiempo, en las sesiones ordinarias se presentaron informes periódicos de la gestión de riesgos

y de aspectos normativos y regulatorios, así como de las gestiones comerciales, administrativas y técnicas. Se destaca que en dos oportunidades los miembros de Junta Directiva recibieron, por parte de funcionarios de la Compañía, capacitaciones con relación a los sistemas de administración de riesgos implementados en BMI, así como respecto a los pilares definidos en el Marco Integral de Supervisión – MIS: Análisis financiero, gestión de capital, gestión de liquidez, gestión de rentabilidad, SARLAFT, gestión de riesgos, gestión de cumplimiento y función de auditoría interna.

En cuanto a la composición y permanencia de los directores, se debe señalar que la señora Claudia López, quien ocupaba la posición de miembro suplente de Junta Directiva en el tercer renglón, presentó renuncia a su cargo en el mes de octubre, razón por la cual la Asamblea de Accionistas en sesión del mismo mes nombró en su

reemplazo al señor Emerson Enciso. Así mismo, por solicitud de los miembros, la Asamblea autorizó el cambio en los renglones de dos directores suplentes, de tal manera que el señor Manuel Pelati, quien ocupaba la posición de miembro suplente en el segundo renglón, pasó ahora a ocupar la suplencia del primer renglón, ocupada antes por el señor Ramiro Rencurrell, quien a su turno pasó a ser suplente en el segundo renglón.

La siguiente es la composición actual de la Junta Directiva de BMI Colombia:

PRINCIPALES	SUPLENTE PERSONALES
Andrew Sierra	Ramiro Rencurrell
Anthony Félix Sierra	Manuel Pelati Morales
Carlos Alberto Sánchez Rodríguez	Emerson Enciso
Mauricio Arturo García Ortiz	Ricardo Blanco Manchola
Andrea Londoño Agudelo	Diana Lorena Zuluaga

5.3. COMITÉS DE APOYO DE LA JUNTA DIRECTIVA

Con el fin de brindar apoyo en las funciones legal y estatutariamente asignadas a la Junta Directiva, esta configuró los siguientes comités:

- Comité de Auditoría: Durante el 2018, el Comité de Auditoría se reunió en cinco oportunidades, conociendo y decidiendo sobre los temas de su competencia.
- Comité de Inversiones y de Riesgos: Durante el 2018, el Comité de Inversiones y de Riesgos se reunió en diez oportunidades, conociendo y decidiendo sobre los temas de su competencia.
- Comité de Gobierno Corporativo: Durante el 2018, el Comité de Gobierno corporativo se reunió en una oportunidad, mediante la cual se presentó y aprobó la propuesta de reforma de estatutos.
- Comité de Comité de Suscripción y Siniestros: Durante el 2018, el Comité de Suscripción y Siniestros se reunió en una oportunidad, conociendo y decidiendo sobre los temas de su competencia.

- Comité de Nombramientos y Retribuciones: Durante el 2018, el Comité de Nombramientos y Retribuciones se reunió en una oportunidad, conociendo y decidiendo sobre los temas de su competencia.

5.4. REPRESENTANTES LEGALES

Durante el 2018, se efectuaron también los trámites de elección y posesión del presidente de la compañía en calidad de representante legal y su suplente. Para dichos efectos, la Junta Directiva, en sesión del 06 de febrero de 2018, designó como presidente de la Compañía al señor Carlos Alberto Sánchez Rodríguez y al señor Marco Antonio Mejía como su suplente. En ambos casos se surtió el trámite de posesión ante la Superintendencia Financiera de Colombia.

En el mes de junio de 2018 presentó renuncia el señor Marco Antonio Mejía, y en su reemplazo la Junta Direc-

tiva, en sesión del mismo mes, designó al señor Emerson Enciso, respecto del cual se surtió satisfactoriamente el trámite de posesión ante la Superintendencia financiera de Colombia.

Así mismo, en sesión del mes de diciembre del 2018 y con ocasión de la reforma de estatutos que amplió el número de representantes legales de la entidad, la Junta Directiva nombró al señor Camilo Andrés Núñez Rodríguez en calidad de Secretario General de la Compañía, cuyo trámite de posesión viene actualmente cursando ante la Superintendencia Financiera.

5.5. OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

Durante el 2018, la Junta Directiva de BMI Colombia procedió con el nombramiento del oficial de cumplimiento principal y su suplente, siendo desig-

nadas en esa posición las señoras Catalina Merchán, como oficial principal, y la señora Natalia Ochoa, como su suplente.

Finalmente, se precisa que durante el año 2018 a través de la Secretaría General se mantuvo a disposición de la Junta Directiva y de los diferentes comités, toda la información relativa a las reuniones de estos órganos; asimismo, fueron puestos a su alcance los diferentes informes de mayor rele-

vancia, lo que permitió que los Directores y miembros de los respectivos Comités contaran con la información necesaria de manera oportuna y previa a cada una de las sesiones de realizadas en el año.

6

INFORMACIÓN ADICIONAL Y DECLARACIONES

6.1. OPERACIONES CELEBRADAS CON VINCULADOS

Las transacciones realizadas por la Compañía con sus socios y administradores se ajustan a las políticas generales de la entidad y se realizan en términos de mercado. Estas están detalladas en las Notas a los Estados Financieros.

Durante el año 2018, con nuestra Casa Matriz se realizaron reembolsos de gastos por concepto de servicios, honorarios y soporte técnico por valor de COP\$212 millones.

6.2. ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES ACAECIDOS DESPUÉS DEL EJERCICIO

Como único aspecto a destacar después del cierre del ejercicio del año 2018, resulta relevante la sesión de socialización del plan estratégico de la Compañía ante la Superintendencia Financiera de Colombia en el mes de enero. En esta oportunidad se

logró tener un acercamiento directo con el ente de inspección y vigilancia, pudiendo exponer los planes que la Compañía se ha trazado para los siguientes años y la estrategia contemplada para alcanzar los objetivos propuestos.

6.3. CUMPLIMIENTO DE NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELLECTUAL, DERECHOS DE AUTOR Y DE SEGURIDAD SOCIAL

En cumplimiento del artículo 47 de la Ley 222 de 1995 y la Ley 603 de 2000 informo que todo el software utilizado por la Compañía cuenta con licencia legal debidamente soportada con los documentos pertinentes.

De igual manera se ha dado cumplimiento a las normas laborales, de seguridad social y parafiscales.

6.4. LIBRE CIRCULACIÓN DE FACTURAS

En cumplimiento de las previsiones del parágrafo 2 del artículo 87 de la ley 1676 de 2013, se deja constancia de que BMI COLOMBIA no ha entor-

pecido la libre circulación de las facturas emitidas por sus proveedores de bienes y servicios.

6.5. PROCESOS JUDICIALES.

Informamos que al cierre del ejercicio 2018, BMI COLOMBIA no afronta procesos judiciales en contra ni tampoco como en calidad de demandante.

6.6. VERIFICACIÓN DE LAS AFIRMACIONES.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 2.3.7 del Capítulo IX de la Circular Externa No. 100 de 1995, dejan constancia expresa de que la

administración está cumpliendo con todo lo señalado en el artículo 57 del Decreto 2649 de 1993, sobre verificación de las afirmaciones.

6.7. CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.

Las cifras contenidas en los Estados Financieros que se presentan a los Miembros de Junta Directiva y a los Accionistas, y las afirmaciones que en ellos se incluyen, han sido verificadas previamente y se han tomado fielmente de los libros.

La información correspondiente a los artículos 291 y 446 del Código de Comercio relativas a los documentos que deben acompañar al Balance y a la cuenta de resultados de fin de ejercicio, se encuentra a disposición de los Accionistas, de la Junta Directiva y de cualquier entidad competente; su

detalle se expone y presenta en las sesiones correspondientes de cada uno de los órganos corporativos.

Los Estados Financieros de BMI Colombia Seguros de Vida S.A., han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” vigentes, establecidas por el Gobierno Nacional mediante la Ley 1314 de 2009 y los Decretos 2784 de 2012 y 3023 de 2013, con las excepciones previstas en los decretos 1851 de 2016 y 2267 de 2014.

7

INFORME DEL SISTEMA DE
CONTROL INTERNO

La Junta Directiva de BMI Colombia, en cumplimiento a las instrucciones relativas al Sistema de Control Interno, definió, aprobó y verificó las estrategias y políticas generales relacionadas con el Sistema de Control Interno, con fundamento en las recomendaciones del Comité de Auditoría.

Durante el mes de marzo, la Junta Directiva aprobó la estructura del Sistema Control Interno de la compañía, la cual se basó en el modelo de tres líneas de defensa, metodología que permite cubrir los aspectos que la Superintendencia Financiera de Colombia evalúa bajo su marco integral de supervisión.

Así mismo nombró a la Directora de Auditoría y dio a conocer los miembros del Comité de Auditoría y sus funciones, dentro de las cuales se destacan:

- Proponer para aprobación de la Junta Directiva, la estructura, procedimientos y metodologías necesarios para el funcionamiento del Sistema de Control Interno.
- Presentar a la Junta Directiva, las propuestas relacionadas con las responsabilidades, atribuciones y límites asignados a los diferentes cargos y áreas respecto de la administración del Sistema de Control Interno, incluyendo la gestión de riesgos.
- Evaluar la estructura del control interno de la Compañía de forma tal que se pueda establecer si los procedimientos diseñados protegen razonablemente los activos de la Compañía, así como los de terceros que administre o custo-

die, y si existen controles para verificar que las transacciones están siendo adecuadamente autorizadas y registradas.

Este mismo mes, como parte de sus funciones, la Junta Directiva de BMI Colombia Compañía de Seguros de Vida S.A., nombró a la Directora de Riesgos, a quien se le asignaron funciones por cada Sistema de Administración de Riesgos, encaminadas a garantizar que el nivel de riesgo de la Compañía se encuentre en niveles aceptables, respecto al apetito de riesgo definido.

Así mismo, la Junta Directiva aprobó la Política de Gestión de Riesgos y los Manuales de Políticas y Procedimientos para cada uno de los sistemas de administración de riesgos, los cuales fueron divulgados a toda la organización y son revisados por dicho órgano con la periodicidad que las normas establecen.

La descripción de la gestión realizada para cada uno de los Sistemas de Administración de Riesgos es detallada en el presente informe.

Otros lineamientos aprobados por la Junta Directiva durante las sesiones de los meses de marzo y abril y que hacen parte integral del Sistema de Control Interno fueron: Estructura organizacional, manual de funciones, y requisitos a nivel de cargo, Manual del Sistema de Atención al Consumidor Financiero, plan anual de auditoría interna y reportes efectuados por los distintos órganos competentes en materia de control.

Continuando con la implementación de una cultura organizacional sólida que fomente en todos los integrantes de BMI Colombia Compañía de Seguros de Vida S.A.: principios, valores y conductas orientadas hacia el control, se creó el manual de Sistema de Control Interno, el Manual de Buen Gobierno y de Ética y Conducta y el Manual de Seguridad de la Información, los cuales fueron aprobados por la Junta Directiva en la sesión ordinaria del mes de Marzo de 2018.

Adicional a lo anterior la compañía trabaja en establecer sistemas de información adecuados que permitan garantizar su correcto funcionamiento y asegurar su confiabilidad, permitiendo manejar correctamente los datos internos y los que se reciban de terceros. De igual forma, se ha trabajado en el análisis de los sistemas de información contable así como de la tecnología que los soporta y de los criterios de seguridad (integridad, confidencialidad y disponibilidad) aplicables a este tipo de información. Lo anterior, con el propósito de asegurar que las transacciones sean adecuadamente registradas, autorizadas y reportadas para permitir la preparación de los estados financieros.

Por último y con el propósito de obtener una evaluación independiente de la efectividad del Sistema de Control Interno, nuestros Revisores Fiscales han realizado evaluaciones periódicas a los diferentes sistemas de administración de riesgos, a la información financiera de la compañía y al Sistema de Control Interno según los lineamientos establecidos en la Circular Básica Jurídica de la Superinten-

dencia Financiera de Colombia Parte I, Título I, Capítulo IV. Lo anterior se ha presentado tanto en las sesiones ordinarias del comité de auditoría como de Junta Directiva para su verificación y aprobación.

De igual forma y con el fin de consolidar un sistema de control interno robusto la compañía continuará en el proceso de identificación, evaluación y definición de nuevos esquemas de monitoreo.

Verificación de la Efectividad del Sistema de Control Interno

Para garantizar y verificar la efectividad del Sistema de Control Interno, la Compañía no sólo cuenta con la opinión independiente del Revisor Fiscal mencionada anteriormente, sino con una estructura de Gobierno Corporativo de la cual hace parte la Dirección de Auditoría Interna y la Dirección de Riesgos, las cuales de acuerdo con sus funciones evalúan y monitorean los diferentes componentes del sistema. Referente al monitoreo de la aplicación de los controles y de su efectividad para mitigar los riesgos, se ha previsto que ésta sea comprobada de forma continua por parte de los dueños de cada proceso.

De igual forma, se debe señalar que al interior de BMI Colombia se ha fortalecido el entendimiento de los principios de autocontrol, autogestión y autorregulación que rigen el Sistema de Control Interno, trabajando para involucrar a todas las áreas de la compañía en la verificación y adecuación del SCI.

Durante el periodo evaluado, se presentaron dos capitalizaciones en los meses de marzo por valor de \$316.140.000 y mayo por valor de \$ 4.000.860.000, siendo estas situaciones los movimientos materiales más significativos que impactaron los estados financieros de la Compañía.

El Comité de Auditoría, durante las reuniones de 2018 y de acuerdo con el reglamento, reportó las principales actividades realizadas en dichas reuniones de acuerdo con: evaluación de los informes presentados por la Auditoría Interna, el Oficial de Cumplimiento y Director de Riesgos y la Revisoría

Fiscal. Para todos los casos se realizó el seguimiento y la verificación de la atención de los administradores a las observaciones presentadas.

La Compañía cuenta con la Dirección de Auditoría que reporta al Comité de Auditoría y a la Junta Directiva con el fin de asegurar su independencia. A través mecanismos busca determinar si los procesos, operaciones y actividades se han llevado a cabo en cumplimiento de las normas internas y por los entes de control, basados en una cultura de mejoramiento continuo.

8

INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORÍA

El comité de Auditoría de la Compañía como Comité de Apoyo de la Junta Directiva, es parte integral del Gobierno Corporativo de ésta, encontrándose así identificado, en el Reglamento de Junta Directiva y el Reglamento del mismo Comité.

De esta forma, constituyen una pieza fundamental en la supervisión, control y seguimiento de los diferentes aspectos y actividades relacionados con el Sistema de Control Interno de la Compañía.

La composición del Comité de Auditoría a 31 de diciembre de 2018 y quienes firman el presente informe es:

Con voz y derecho a voto

PRINCIPALES	SUPLENTES
Andrew Sierra	Ramiro Rencurrell
Anthony Félix Sierra	Manuel Pelati Morales
Carlos Sánchez	Emerson Enciso

Con voz sin derecho a voto

Auditor interno
Director de Riesgos
Revisor Fiscal

En cumplimiento de lo establecido en las normas y reglamentos vigentes, a continuación se informan las actividades más importantes llevadas a cabo por este órgano durante el año 2018:

1. Periodicidad de las reuniones. Durante el período objeto de este Informe el Comité se reunió en cinco (5) oportunidades, a saber: 6 de febrero,

27 de Febrero, 9 de marzo, 30 de julio y 19 de noviembre de 2018.

2. Temas abordados por el Comité: En las sesiones anteriormente aludidas, el Comité adelanto actividades de seguimiento de los distintos riesgos y, en particular, los siguientes temas:

2.1. Aprobación del reglamento del comité de auditoría: El comité de auditoría aprobó el reglamento que regirá su función dentro del SCI de BMI Colombia Compañía de Seguros de Vida S.A, y pretende dar a conocer el objetivo y las responsabilidades propias de su función como parte integral del Sistema de Control Interno de la compañía.

2.2. Desempeño del trabajo de la Revisoría Fiscal: El Comité de Auditoría conoció la opinión del Revisor Fiscal sobre los estados financieros de la Compañía con corte a diciembre de 2017, en los cuales no se establecieron salvedades.

Así mismo, eligió al revisor fiscal para la vigencia 2018, revisando a su vez la planeación del alcance anual su Auditoría, y a lo largo del año y como parte del plan de auditoría de la Revisoría Fiscal, el Comité fue enterado de las actividades y evaluaciones periódicas en temas referentes a la gestión de los Sistemas de Administración de Riesgos y otros aspectos del control interno en las diversas áreas de la compañía.

2.3. Desempeño del trabajo de la Auditoría Interna: El Comité reviso y aprobó:

- El reglamento del Comité de Auditoría.
- El Estatuto de Auditoría Interna.
- El plan anual de Auditoría para el año 2018.

A lo largo del año, monitoreo el avance en el plan anual de la Auditoría al igual que el concepto de la Auditoría Interna relacionado con la ejecución de los distintos aspectos del Sistema de Control Interno (SCI) dentro de los cuales se destacan los siguientes: gestión de riesgos, evaluación procesos del negocio, flujo de información contable y actividades de control. Igualmente se tuvo conocimiento sobre la auditoría financiera y de cumplimiento.

2.4. Informe de Riesgos. En el año 2018 el Comité conoció el contenido del informe presentado por el Oficial de Cumplimiento – Dirección de Riesgos de la Compañía. Los principales aspectos tratados por el Oficial abarcaron los siguiente:

- La evolución individual y consolidada de los perfiles de riesgo, y los factores de riesgo (así como de los riesgos asociados)
- La efectividad de los mecanismos e instrumentos del SARLAFT y todos los sistemas de administración de riesgos.

Adicional a esto durante el año 2018 BMI Colombia Compañía de Seguros de Vida S.A., tuvo auditorías corporativas a cargo de los auditores regionales, quienes validaron no solo los procesos Core de la compañía sino la integridad y veracidad de la información financiera, permitiendo con esto cubrir todos los frentes vinculados con el sistema de control interno.

9

RECONOCIMIENTOS

Agradecemos el apoyo decidido y el trabajo en equipo altamente comprometido de los funcionarios para cumplir con los objetivos para el año 2018.

ANDREW SIERRA
PRESIDENTE DE LA JUNTA
DIRECTIVA

CARLOS ALBERTO
SÁNCHEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTE